



Área / Servicio Secretaría	Documento SEC15I01GA
Código de verificación  4I5G 4P6F 153P 173J 0VFT	Expediente CAA/2021/135 Fecha 14-07-2021
Asunto <b>ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 13 DE JULIO DE 2021</b>	

## MESA DE CONTRATACIÓN Nº 18/2.021

**13 julio de 2021**

**Expediente CAA/2021/135 - Reforma de las instalaciones del Pozo 3 del sistema público de saneamiento de la Ría de Avilés** (Corresponde al acta nº 1 de este expediente).

**Expediente CAA/2020/167 - Redacción de Proyecto técnico de "refuerzo de la garantía de suministro al municipio de Cudillero y nuevo punto de entrega al municipio de Pravia"** (Corresponde al acta nº 1 de este expediente).

En Oviedo, siendo las nueve horas, treinta minutos del día trece de julio de 2021, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2020, publicada en BOPA, nº 104 de 1 de junio de 2020, y en el perfil del contratante, con asistencia de:

**Presidente:**

- **D. Julio Antonio Pérez Alvarez**, Gerente del Consorcio de aguas de Asturias.

**Vocales:**

- **D. Modesto Alfonso Álvarez Álvarez**, Interventor accidental del Consorcio de aguas de Asturias.
- **D. Jesús Miguel Rodríguez Fernández**, Jefe del servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio de aguas de Asturias (como miembro en los puntos 1 y 2 del orden de día y como asesor en los puntos 3 y 4 del orden del día).



- **D. Alberto Villa Miguel**, Jefe del servicio de Saneamiento y Depuración del Consorcio de aguas de Asturias (como miembro en los puntos 3 y 4 del orden de día y como asesor en los puntos 1 y 2 del orden del día).
- **Secretaria: D<sup>a</sup> Isabel Cantera Cuartas**, Secretaria del Consorcio de aguas de Asturias, que además de vocal, da fe de la reunión.
- Está presente a efectos de manejo del programa PLCSP, **D<sup>a</sup> Luisa María Gabaldón López** y del funcionamiento del sistema informático que le sirve de soporte a la plataforma de contratación (PLCSP).

Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público. El Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

**1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CAA/2021/135 - Reforma de las instalaciones del Pozo 3 del sistema público de saneamiento de la Ría de Avilés.**

Se da cuenta que por Resolución de la Presidencia de la Entidad dictada con fecha de 31 de marzo de 2021 (Registro número 2021/146), por la que, en primer lugar, se ordena iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, y varios criterios de adjudicación de las obras definidas en el Proyecto de “REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEL POZO 3 DEL SISTEMA PUBLICO DE SANEAMIENTO DE LA RIA DE AVILES”, con un presupuesto base de licitación de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS (454.942,83 €) I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de SEIS (6,-) MESES; en segundo lugar, se ordena la incorporación al expediente de la documentación prevista en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP); y en tercer lugar, se ordena la redacción, por los Servicios Administrativos de la Entidad, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por nueva Resolución de la Presidencia de la Entidad dictada con fecha de 8 de junio de 2021 (Registro número 2021/242), se presta aprobación al expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, y varios criterios de adjudicación, de las citadas obras según proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. Ignacio Santos del Busto (Colegiado COIIAS Nº 1838), con un presupuesto máximo de ejecución de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y UNO CENTIMOS (375.985,81 €) más SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON DOS CENTIMOS (78.957,02 €) en concepto de I.V.A., y un plazo de ejecución de SEIS (06,-) MESES; y con un VALOR



ESTIMADO DE CONTRATO, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101.1.a) de la LCSP, de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (451.182,97 €) sin I.V.A..

Aprueba un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS (454.942,83 €), I.V.A. incluido, determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, considerándose incluido en el presupuesto el resto de tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos, cualquiera que sea su naturaleza, que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos o en el resto de documentos contractuales.

CONCEPTO	IMPORTE
Costes directos	298.070,25 €
Costes indirectos	17.884,21 €
Presupuesto de ejecución material	315.954,46 €
Gastos Generales (13 %)	41.074,08 €
Beneficio Industrial (6%)	18.957,27 €
Suma	375.985,81 €
I.V.A. (21 %)	78.957,02 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>454.942,83 €</b>

Presta aprobación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos redactados e informados favorablemente. Autoriza un gasto por importe de 454.942,83 € con cargo al saldo de crédito de la operación "RC" de Retención de Crédito número 220210003862, registrada en el concepto "227.09 - Trabajos realizados por otras empresas. Explotación de EDAR y colectores asociados" en el programa presupuestario "162.0 – Saneamiento de aguas residuales" del presupuesto de la Entidad aprobado para el ejercicio de 2021. Nombra director de las obras a D. Manuel Alberto Villa Miguel, Jefe del Servicio de Saneamiento y Depuración del Consorcio de Aguas de Asturias. Nombra responsable del presente contrato a D. Manuel Alberto Villa Miguel, Jefe del Servicio de Saneamiento y Depuración del Consorcio de Aguas de Asturias.

Ordena iniciar el procedimiento de licitación del referido expediente, procediendo a la publicación del anuncio de licitación, en el perfil del contratante sito en [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es), (artículo 159.2 LCSP).Y delega en la Gerencia del Consorcio de Aguas de Asturias, la facultad para representar a la Entidad en la firma del contrato previsto en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto que durante el plazo de presentación de plicas formulan oferta las empresas:



Nombre de la Empresa.	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	Registrado en Plataforma	Sistemas terceros
<a href="#">ARPOSA 60 S.L.</a>	B74365172	09-07-2021 08:58	Si	<a href="#">Acceso a terceros</a>
<a href="#">BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A.</a>	A74265414	09-07-2021 14:36	Si	<a href="#">Acceso a terceros</a>
<a href="#">TERRA INGENIEROS, S.L. - OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.</a>	B33519232	09-07-2021 15:32	Si	<a href="#">Acceso a terceros</a>

La Mesa procede a comprobar que la presentación de ofertas cumplen con los requisitos formales en cuanto a plazo y presentación digital y se procede a la apertura de los sobres digitales, mediante descifrado por la secretaria de la Mesa, de aquellas empresas que han sido admitidas:

- CIF: B74365172 ARPOSA 60 S.L.
- CIF: A74265414 BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A.
- CIF: B33519232 TERRA INGENIEROS, S.L. - OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.

Comprobando que todas ellas cumplen con los requisitos previos de licitación exigidos en el PCAP, calificándolas como admitidas, por lo que se procede en este acto a la comunicación por medios electrónicos a las tres empresas licitadoras.

**2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CAA/2021/135 - Reforma de las instalaciones del Pozo 3 del sistema público de saneamiento de la Ría de Avilés.**

Seguidamente, se procede a comprobar el contenido de la oferta en cuanto a los criterios cuantificables automáticamente, resultando:

**Proyecto de Reforma de las instalaciones del Pozo 3 del Sistema Público de Saneamiento de la Ría de Avilés. Expte CAA/2021/135**

DATOS DE LICITACION	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	454.942,83 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (SIN IVA)	375.985,81 €

LICITADOR	CRITERIOS DE ADJUDICACION	TOTAL PUNTUACION	POSICION
-----------	---------------------------	------------------	----------



	Proposición económica											PO	
	P1= 50				P2= 20			P3= 15		P4= 15		Presencia de técnico superior en prevención en obra	
	B <sub>i</sub>	IMPORTE OFERTADO C/IVA	IMPORTE OFERTADO S/IVA	P01	AÑOS	I	P02	Nº Visitas	P03	Nº Visitas	PO4		
ARPOSA 60 S.L.	0,70 %	451.758,23 €	373.353,91 €	32,91	0	NO	0,00	6	3,60	6	1,20	37,71	3
BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A.	<b>26,33 %</b>	335.178,47 €	277.007,00 €	50,00	4	SI	20,00	15	9,00	24	4,80	83,80	2
TERRA INGENIEROS, S.L. - OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	17,59 %	374.918,39 €	309.849,91 €	49,24	4	SI	20,00	25	15,00	75	15,00	99,24	1
<b>B<sub>med</sub></b>													
14,87 %													
<b>B<sub>max</sub></b>													
26,33 %													
<b>B<sub>TEMERARIA (-5)</sub></b>													
19,87 %													

A la vista de los resultados, la Mesa acuerda, requerir a la empresa BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A., cuya oferta económica incurre en baja desproporcionada, conforme a la cláusula nº19 del PCAP y art 149.4 de la LCSP 2017, para que justifiquen en el plazo de 5 días naturales conforme a lo previsto en la LCSP, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores : a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados; b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios; c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios; d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP, relativas a obligaciones en materia medioambiental, social o laboral; e) o la posible obtención de una ayuda de Estado.

**3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CAA/2020/167 - Redacción de Proyecto técnico de "refuerzo de la garantía de suministro al municipio de Cudillero y nuevo punto de entrega al municipio de Pravia"**



Se da cuenta que por Resolución de la Presidencia de la Entidad dictada con fecha de 17 de septiembre de 2020 (Registro número 2020/459), por la que se inicia el expediente de contratación de la prestación del “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE “REFUERZO DE LA GARANTÍA DE SUMINISTRO AL MUNICIPIO DE CUDILLERO Y NUEVO PUNTO DE ENTREGA AL MUNICIPIO DE PRAVIA. (EXPTE. CAA/2020/167)”, por procedimiento abierto simplificado por razón de su cuantía, ordenando la incorporación al expediente del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactado por el Servicio de Ingeniería, así como la redacción, por los Servicios Administrativos de la Entidad, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por nueva Resolución de la Presidencia de la Entidad dictada con fecha de 8 de junio de 2021 (Registro número 2021/246), se presta aprobación al expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado por razón de su cuantía, tramitación ordinaria, y una pluralidad de criterios de adjudicación, para la prestación del “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE “REFUERZO DE LA GARANTÍA DE SUMINISTRO AL MUNICIPIO DE CUDILLERO Y NUEVO PUNTO DE ENTREGA AL MUNICIPIO DE PRAVIA. (EXPTE. CAA/2020/167)”, y con un VALOR ESTIMADO DE CONTRATO, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, se eleva a TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON QUINCE CENTIMOS (33.937,15 €), sin considerar en dicho importe el IVA del contrato, y plazo de ejecución de SEIS (06,-) MESES a contar desde el día siguiente al de formalización del contrato.

Los componentes del precio son los siguientes:

CODIGO	MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO	PRESUPUESTO
<b>Revisión de instalaciones y toma de datos</b>				<b>693,04</b>
	8	Hora Técnico superior , mas de 10 a experiencia	45,96	367,68
	8	Hora.Topografo	23,43	187,44
	8	Hora Peon espec, auxiliar campo	17,24	137,92
<b>Ejecucion proyecto construcción</b>				<b>5.244,30</b>
	20	Hora Técnico superior , mas de 10 a experiencia	45,96	919,20
	50	Hora Tecnico superior, 3-5 años experiencia	27,34	1.367,00
	60	Hora Tecnico medio, 5-10 años experiencia	28,06	1.683,60
	30	Hora Delineante proyectista	18,55	556,50
	50	Hora Auxiliar Administrativo	14,36	718,00
<b>Ejecucion proyecto de electrificación y automatización</b>				<b>5.112,10</b>
	15	Hora Técnico superior , mas de 10 a experiencia	45,96	689,40
	40	Hora Tecnico superior, 3-5 años experiencia	27,34	1.093,60
	60	Hora Tecnico medio, 5-10 años experiencia	28,06	1.683,60
	50	Hora Delineante proyectista	18,55	927,50
	50	Hora Auxiliar Administrativo	14,36	718,00
<b>Implementación BIM</b>				<b>6.410,80</b>
	30	Hora Director BIM (BIM manager)	45,96	1.378,80
	50	Hora modelador BIM	27,34	1.367,00
	50	Hora analista BIM	27,34	1.367,00





CODIGO	MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO	PRESUPUESTO
	50	Hora Consultor BIM	45,96	2.298,00
<b>Trabajos para procedimiento trámite ambiental</b>				<b>1.500,00</b>
	1	Elaboración de Documento inicial del proyecto para consulta preliminar al Organo Ambiental, incluyendo la determinación de afecciones al patrimonio arqueologico	1.500,00	1.500,00
<b>Trabajos edicion final</b>				<b>1.031,36</b>
	12	Hora Tecnico medio, 5-10 años experiencia	28,06	336,72
	24	Hora Auxiliar Administrativo	14,36	344,64
	1	Ud. Reprografía y edicion,	350,00	350,00
<b>Trabajos de cartografía y topografía</b>				<b>5.300,00</b>
1	40	Ha. de vuelo fotogrametrico a escala suficiente para restitución a escala 1/1000, apoyos considerando al menos 5 puntos por par, y restitución conforme a prescripciones dle PPTP, incluyendo entrega de colección de negativos y positivos, archivos digitales, edición impresa conforme a especificaciones del PPTP	50,00	2.000,00
2	1	Ud de trabajos de topografía para enlace con red geodesica, establecimiento de red de vertices, bases, y red de relleno, replanteo y nivelación del eje, captura de perfiles, y en general todos los trabajos de esta naturaleza conforme a especificaciones del PPTP	1.500,00	1.500,00
3	4	Ud. de estacionamiento de laser digital para obtención de la nube de puntos con una resolución mínima establecida en este Pliego y fotografía 360° en calidad HDR, de todos los elementos, tanto interiores como exteriores, de infraestructuras hidráulicas, incluso el enlace con la red topográfica y la unión de nubes parciales realizadas desde los distintos estacionamientos	200,00	800,00
4	1	Ud de trabajos de gabinete cartográfico y topografico, elaboración de informes y reseñas, maquetación e impresión de documentación requerida por le PPTP al respecto	1.000,00	1.000,00
<b>Trabajos para reconocimiento geotécnico</b>				<b>5.200,00</b>
<b>Trabajos de campo: sondeos</b>				<b>2.900,00</b>
5	1	Ud. abono fijo por transporte y retirada de cada equipo de sondeos al área de trabajo.	350,00	350,00
6	1	Ud. de transporte de equipo de sondeos mecánicos entre puntos de perforación	50,00	50,00
7	2	Ud. emplazamiento de equipo en cada punto de sondeo incluso preparación previa del terreno, y posterior restitución, con medios auxiliares.	50,00	100,00
8	20	MI. perforación a rotación en cualquier tipo de terreno, con diámetros comerciales hasta $\varphi < 120$ mm con extracción continua de testigo $\varphi > 70$ mm. incluso suministro de agua, hasta 25 metros de profundidad	80,00	1.600,00
9	0	MI. suplemento por perforación con extracción continua de testigo, en cualquier tipo de terreno, entre 25 y 50 m. de profundidad.	15,00	-
10	0	MI. suplemento por perforación con extracción continua de testigo, en cualquier tipo de terreno, entre 50 y 100 m. de profundidad.	25,00	-
11	0	MI. suplemento por perforación continua de testigo, en cualquier tipo de terreno, inclinada, para cualquier inclinación.	25,00	-
12	4	Ud. toma de muestra inalterada, todo incluido.	50,00	200,00



CODIGO	MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO	PRESUPUESTO
13	0	Ud. Toma de muestra alterada conservando la humedad natural	10,00	-
14	2	Ud. ensayo penetración standard (SPT) según UNE 7038.	30,00	60,00
15	2	Ud. toma de muestras de agua en el interior de un sondeo	15,00	30,00
16	10	Ud. caja portatestigos de cartón parafinado, incluido transporte a almacén designado y fotografía en color (capacidad mínima de 3 m. de testigo).	15,00	150,00
17	20	Ml. tubo ranurado de PVC, diámetro útil 60-100 mm., colocado en el interior de un sondeo, pegado o roscado.	12,00	240,00
18	2	Ud. arqueta y tapa metálica de protección de boca de sondeo, fijada en el terreno con mortero de cemento, incluyendo chapa identificativa con el logotipo del Consorcio	50,00	100,00
19	2	Ud. lectura de nivel freático en cada sondeo terminado.	10,00	20,00
20	0	Ud. ensayo permeabilidad Lefranc.	155,00	-
21	0	Ud. ensayo de permeabilidad Lugeon	155,00	-
22	0	Ud. ensayo presiométrico	480,00	-
<b>Trabajos de campo: penetrometros</b>				<b>1.450,00</b>
23	1	Ud. abono fijo por transporte al área de trabajo de equipo de penetración estática o dinámica y posterior retirada	200,00	200,00
24	10	Ud de emplazamiento de equipo de penetración estática o dinámica incluyendo preparación del terrenos y posterior restitución	25,00	250,00
25	10	Ud ensayo DPSH Penetrómetro	100,00	1.000,00
<b>Trabajos de campo: calicatas</b>				<b>950,00</b>
26	1	Ud. de transporte de pala retroexcavadora y retirada de la misma	200,00	200,00
27	15	Ud. de ejecución de trinchera, zanja o calicata para reconocimiento y localización de servicios, de entre 3 m y 5 m de profundidad, incluso toma de muestra en saco y, reposición de superficies a su estado original	50,00	750,00
28	0	Ud. de toma de muestra alterada en calicata	5,00	-
29	0	Ud. de toma de muestra alterada conservando la humedad en calicata	30,00	-
30	0	Ud. de toma de muestra inalterada en bloque (dimensiones aprox. 30x30'x30 cm) vendada y parafinada	100,00	-
<b>Trabajos de campo: geofisica</b>				<b>-</b>
28	0	Ud. De trasporte de quipo para realizacion de ensayos presionamétricos y de testificacion geofisica	150,00	-
29	0	Ml. de tomografía eléctrica.	6,50	-
30	0	Ml. perfil de sísmica de refracción.	5,00	-
<b>Estudios de resistividad y agresividad</b>				<b>1.350,00</b>
Ensayos para determinar la agresividad pontencial de un terreno a tuberías enterradas, según prescripciones del CEOCOR (Comisión de Europa Occidental para la corrosión)				
31	0	Clasificación según STEINRATH	135,00	-
32	0	Proporción de agua	55,00	-
33	15	Determinación del pH y resistividad	50,00	750,00
34	0	Determinación de la acidez total	110,00	-
35	0	Determinación de la alcalinidad	80,00	-
36	0	Determinación de las partículas carbonosas	80,00	-
37	0	Determinación de los iones sulfuros	100,00	-
38	0	Determinación de los iones sulfatos	70,00	-
39	0	Determinación de los iones cloruros	60,00	-
40	12	Resistencia eléctrica específica mediante método 4 picas, incluyendo la confirmación in situ con sonda puntual	50,00	600,00
41	0	Cálculo de la agresividad potencial según la evaluación	70,00	-





CODIGO	MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO	PRESUPUESTO
		STEINRATH		
42	0	Análisis químico de un suelo determinando: - pH - materia orgánica - nitrógeno total - fósforo (P2O5) - potasio (k2O)	110,00	-
43	0	Análisis químico de un suelo. Determinación de oligoelementos: - azufre - boro - calcio - magnesio - hierro - manganeso - cobalto - zinc - cloruros	220,00	-
<b>Otros ensayos de laboratorio</b>				-
44	0	Ud. Apertura, descripción y preparación de cada muestra, para cualquier número de ensayos.	10,00	-
45	0	Ud. determinación de la humedad natural.	20,00	-
46	0	Ud. determinación de la densidad aparente.	30,00	-
47	0	Ud. determinación de los límites de Atterberg.	65,00	-
48	0	Ud. comprobación de no plasticidad	15,00	-
49	0	Ud. determinación granulometría por tamizado	50,00	-
50	0	Ud. ensayo de compresión simple en suelos	60,00	-
51	0	Ud. ensayo de corte directo, consolidado y drenado, sobre muestra inalterada.	325,00	-
52	0	Ud. ensayo de compresión simple en roca, incluso tallado.	55,00	-
53	0	Ud. ensayo de compresión simple en roca, instrumentado con bandas extensométricas.	250,00	-
54	0	Ud. de ensayo de corte directo lento con consolidación previa, en muestra inalterada (3 probetas).	230,00	-
55	0	Ud. ensayo de consolidación en edómetro (célula de 65 mm), incluyendo curvas edométricas y de consolidación (mínimo 8 escalones de carga y 3 de descarga).	245,00	-
56	0	Ud. ensayo triaxial en roca, incluso tallado.	255,00	-
57	0	Ud. ensayo brasileño.	56,00	-
58	0	Ud. determinación Slake durability Index.	175,00	-
59	0	Ud. determinación cuantitativa de carbonatos.	25,00	-
60	0	Ud. determinación cuantitativa de sulfatos.	97,00	-
61	0	Ud. determinación de la abrasividad Cerchar.	120,00	-
62	0	Ud. determinación del índice Schimazek.	235,00	-
<b>Total COSTES DIRECTOS</b>				<b>30.491,60</b>
<b>COSTES INDIRECTOS (estimado en el 5% sobre los C.D.)</b>				<b>1.524,58</b>
<b>TOTAL</b>				<b>32.016,18</b>
<b>6 % Beneficio Industrial</b>				<b>1.920,97</b>
<b>IMPORTE ANTES DE IMPUESTOS</b>				<b>33.937,15</b>

Presta aprobación un PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN, de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON QUINCE CENTIMOS (33.937,15 €), a lo que se añade SIETE MIL CIENTO VENTISEIS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (7.126,80 €) en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, calculado al tipo actual del 21%, determinado conforme a lo dispuesto en los artículos 100 y 309 de la LCSP, de acuerdo con los precios unitarios aprobados en el Dispositivo anterior, y considerando incluido en el presupuesto el resto de tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos, cualquiera que sea su naturaleza, que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos o en el resto de documentos contractuales.



PROGRAMA	PRESUPUESTO BASE LICITACION		
	B.I.	I.V.A.	TOTAL
161 227.06 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	33.937,15 €	7.126,80 €	41.063,95 €
<b>TOTAL</b>	<b>33.937,15 €</b>	<b>7.126,80 €</b>	<b>41.063,95 €</b>

Presta aprobación a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos redactados e informados favorablemente. Autoriza un gasto por importe de 33.937,15 €, estimación del coste del contrato con cargo al crédito del concepto 227.06 del programa presupuestario 161 del Presupuesto de la Entidad aprobado para el presente ejercicio (Operación RC de Retención de Créditos número 220200015895 incorporada como Remanente de crédito procedente de ejercicios anteriores por resolución de 24/febrero/2021).

Ordena iniciar el procedimiento de adjudicación, procediendo a la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante sito en [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es). Designa como responsable del contrato a D. Jesús Miguel Fernández Rodríguez, Jefe del Servicio de Ingeniería. Y delega en la Gerencia del Consorcio de Aguas de Asturias, la facultad para representar a la Entidad en la firma del contrato previsto en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa comprueba que durante el plazo de presentación de plicas formulan oferta las empresas:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	Registrado en Plataforma	Sistemas terceros
<a href="#">Magna Dea, S.L.</a>	B74282682	05-07-2021 15:02	Si	<a href="#">Acceso a terceros</a>
<a href="#">TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.</a>	B84840685	05-07-2021 11:45	Si	<a href="#">Acceso a terceros</a>

A continuación, la Mesa procede a comprobar que la presentación de ofertas cumplen con los requisitos formales en cuanto a plazo y presentación digital y se procede a la apertura de los sobres digitales, mediante descifrado por la secretaria de la Mesa, de aquellas empresas que han sido admitidas:

- MAGNA DEA, S.L.
- TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

Y procede a examinar si las ofertas cumplen con los requisitos previos exigidos,



resultando a la vista de los requisitos establecidos en la cláusula 22.6 del PCAP:

### 1. Licitador TPF GETINSA EUROESTUDIOS

- Solvencia técnica empresarial: Acreditada mediante certificado de traducción jurada de un documento emitido por La Empresa Portuguesa de Aguas Livres.
- Solvencia técnica personal nominado a adscribir al contrato:
  - Coordinador del Contrato: La documentación aportada no acredita suficientemente que la persona propuesta disponga de la experiencia mínima requerida de 10 años. Si bien el licitador acredita que el trabajador ha sido incorporado en 2017 a la empresa mediante subrogación tras un proceso de absorción por fusión, la información proporcionada del informe de vida laboral conforme determina el PCAP, tan solo acredita disponer de 1.551 días, cuando se requieren al menos 3650.
  - Autor del proyecto: Acredita suficientemente
  - Autor proyectos instalaciones sujetas a reglamentación: Acredita suficientemente
  - Autor estudio Seguridad y Salud: Acredita suficientemente
  - Director BIM: Acredita suficientemente.
  - Responsable trabajos definición arquitectónica: Acredita suficientemente

### 2. Licitador MAGNA DEA SL

La documentación aportada por el licitador no satisface lo requerido en la cláusula 18.2 del PCAP en relación a la forma de presentación de la documentación que acredite la solvencia técnica, ordenada en epígrafes, y con un índice previo que permita su verificación.

Ante tal incumplimiento y dada la complejidad que presenta la verificación de la documentación, se considera que debería de requerirse al licitador que aporte la documentación tal y como requiere el PCAP, advirtiendo que las observaciones que se formulan a continuación pudieran ser incompletas o erróneas.

- Solvencia técnica empresarial: En el documento denominado Anexo II declara disponer de la solvencia necesaria para participar, efectuando una relación de certificados que dice aportar, **pero los cuales no se encuentran entre la documentación aportada, y no se considera por tanto acreditada.**
- Solvencia técnica personal nominado a adscribir al contrato.
  - Coordinador del Contrato: **Deberá acreditar suficientemente ser el autor de al menos UN (1) proyecto hidráulico de abastecimiento o riego, con tubería proyectada de diámetro igual o superior a 250 milímetros y una longitud mínima de 3.000 metros.**



- Autor del proyecto: **Deberá acreditar suficientemente ser el autor de al menos UN (1) proyecto hidráulico de abastecimiento o riego, con tubería proyectada de diámetro igual o superior a 250 milímetros y una longitud mínima de 3.000 metros.**
- Autor proyectos instalaciones sujetas a reglamentación: Acredita suficientemente
- Autor estudio Seguridad y Salud: Acredita suficientemente
- Director BIM: **No acredita disponer de formación específica a nivel de Master BIM**
- Responsable trabajos definición arquitectónica: Acredita suficientemente

La Mesa acuerda, requerir por medios electrónicos a las citadas empresas para que conforme a lo previsto en la LCSP, proceda a cumplimentar la documentación para subsanación de las deficiencias detectadas, hasta las 23,59 horas del día 20 de julio de 2021.

***4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CAA/2020/167 - Redacción de Proyecto técnico de "refuerzo de la garantía de suministro al municipio de Cudillero y nuevo punto de entrega al municipio de Pravia"***

Siendo necesario cumplimentar la audiencia a los contratistas recogida en el punto anterior, este punto no se trata.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 14 horas, quince minutos del día 13 de julio de 2021, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Presidente